

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501343
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Ciencias Políticas
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	28-10-2016
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El plan de estudios está implantado según lo establecido en la Memoria de Verificación vigente. Se ha presentado una modificación total del plan de estudios que se empieza a implantar en el curso 2023/24, por lo que no se evalúa en esta Renovación de la acreditación y deberá hacerse en la siguiente.

Tanto los idiomas como las modalidades de impartición son las incluidas en la Memoria de Verificación. El plan de estudios permite cursar una asignatura en inglés.

Las guías docentes de las asignaturas del grado presentan diversos problemas que deberían solventarse. En primer lugar, no existe un formato homogeneizado que se use en todas las guías docentes del título. Eso provoca que no todas las asignaturas incluyan la totalidad de información necesaria y que existan diferentes formatos. Así, algunas asignaturas no incluyen información sobre objetivos, competencias, actividades formativas y metodología, sistema de evaluación o tutorías. En segundo lugar, se detectan diferencias de formato y también de contenido entre las guías de una misma asignatura dependiendo del grupo y profesorado encargado de impartirla. En tercer lugar, en algunos casos, sería necesario una actualización de las referencias bibliográficas recomendadas. Estas deficiencias en las guías docentes pueden afectar negativamente al correcto funcionamiento del proceso de aprendizaje.

El título contempla la realización de prácticas externas de carácter optativo en 4º curso, pero la institución no aporta suficiente información relativa a las prácticas, por lo que no se puede comprobar que éstas se realizan en instituciones adecuadas, ni si se han planificado según lo previsto (la carga de trabajo se ajusta a los ECTS indicados). Se desconocen, por tanto, los resultados de aprendizaje que se adquieren, las plazas disponibles ni los mecanismos necesarios para que las prácticas cumplan la normativa específica y puedan realizarse dentro del periodo contemplado en el plan de estudios. La institución ofrece una URL que conduce a la información sobre la gestión de las prácticas externas. La mayoría de la información es general de la UCM (gestión integral). No se incluye un listado de las instituciones/empresas con las que se tienen suscritos convenios de prácticas. En el Informe de autoevaluación la institución aporta cifras de estudiantes que realizaron prácticas externas. De las audiencias se desprende que

dicha oferta debería ampliarse e incorporar nuevas entidades que diversifiquen el perfil de prácticas para potenciar la empleabilidad. Igualmente, el alumnado manifiesta en las audiencias que las prácticas deberían mejorar su orientación hacia la empleabilidad ya que se consideran poco útiles en este sentido. La satisfacción del alumnado con las prácticas externas se sitúa en un 5,9 sobre 10. Se trata de un indicador que admite margen de mejora.

Existen divergencias entre los resultados de satisfacción del alumnado con las prácticas externas indicados en el Informe de autoevaluación y los contenidos en las evidencias relativas a la encuesta de satisfacción.

No se ofrece información ni evidencias sobre el reconocimiento de créditos para valorar si se ha realizado correctamente y de acuerdo con la normativa, a pesar de haber sido solicitado por el panel de visita.

Respecto de las normativas de permanencia éstas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria de Verificación.

El título ha registrado en los últimos años una notable reducción en el número de estudiantes matriculados. Así, se ha pasado de los 150 en el curso 2020/21, a 121 en el curso 2021/22 y a los 109 en el curso 2022/23. La tasa de cobertura ha pasado del 102,41% en 2016/17 al 70,32%. Esto implica que no se cubren la totalidad de plazas ofertadas (260). Los datos indican que el título ha caído en las preferencias del alumnado como primera opción y que se sitúa, en muchos casos, como grado alternativo si la primera opción falla. La tasa de adecuación se ha reducido desde el 84% de 2016 a un 39,44% en 2023, hecho que sugiere que la demanda del título admite margen de mejora. El Informe de autoevaluación ofrece como explicación a la reducción de estudiantes matriculados el incremento de la oferta de nuevos grados y dobles grados en la misma Facultad. Por ello, se anima a diseñar un plan de mejora para hacer frente a esta situación de reducción de la demanda y del alumnado matriculado. Los criterios de admisión son adecuados y favorecen que el perfil de ingreso sea el apropiado.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Toda la información del grado puede obtenerse directamente a través de la web desde su implantación en 2009. En la web se habla de titulación a extinguir, en vez de Plan 2009 y Plan 2023 lo que da lugar a error, y en el apartado del Plan 2023, no existe información todavía, a pesar de que su implantación ha empezado en el curso académico 2023/24.

La web es poco intuitiva y contiene información incompleta. El Informe de Autoevaluación señala todas estas cuestiones en las que la institución está tratando de mejorar.

En el Informe de Renovación de la acreditación anterior se exponía lo siguiente: "sería recomendable incorporar un enlace desde la web del título al Reglamento sobre transferencia y reconocimiento de créditos, a la normativa sobre permanencia, a los contenidos relativos al TFG, a las guías docentes, a los horarios de impartición de las clases y a la información necesaria para realizar las prácticas, para evitar rutas tan complejas y extensas". La web ha incluido la información sobre la normativa de permanencia, pero no sobre el reconocimiento de créditos. Igualmente, no aparecen las guías docentes y a la información relacionada con el TFM y las prácticas externas se accede a través de un enlace y se presenta información de forma genérica y compartida con el resto de los títulos de la Facultad.

En la web del centro hay acceso completo al SGIC, Memorias Verificadas, modificaciones, etc. Todos los datos están ordenados y actualizados. Se incorporan Informes de seguimiento y Planes de Mejoras. Igualmente, se incluye un acceso al formulario de quejas y sugerencias.

Existen enlaces externos a la normativa propia de la UCM (reconocimiento créditos y normativa de permanencia) pero la propia web del Grado expone de manera sistemática y completa los datos necesarios para los grupos de interés. Igualmente, despliega el SGIC en su totalidad (miembros, comisiones, seguimientos e informes, encuestas de satisfacción). Pueden conocerse también las acciones de mejora, fortalezas y debilidades del título e información pormenorizada sobre el cauce que se da a las quejas y sugerencias. En la audiencia se sugiere la incorporación de felicitaciones en el sistema de incidencias del Buzón, así como se requiere de una mayor difusión de su uso.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El SGIC de la Universidad Complutense de Madrid, está implementado y sus órganos responsables en el título son la Comisión de Calidad del Centro y la Comisión de Coordinación Académica a través de la coordinadora de la titulación. La institución dispone de un órgano responsable del SIGC en el que se encuentran representados los principales agentes implicados en el título y se reúne periódicamente.

Según se desprende de las evidencias, el órgano responsable analiza la información del título y de los resultados y toma decisiones para la mejora de la calidad de éste. No obstante, el Informe de seguimiento de 2022 ya advirtió algunas recomendaciones. Algunas se han abordado, pero otras aún están en proceso. Lo mismo ocurre con el seguimiento interno que se hace desde el vicerrectorado de la UCM. Llama la atención que en este informe se señalen no conformidades, pero no se deriven acciones de muchas de ellas o que estas sean mantenidas en varios informes sin mejoras evidentes, lo que debe ser solucionado, pues es una evidencia de que el SGIC no acaba de ser efectivo para la mejora continua de la calidad del título.

Se realizan encuestas de satisfacción a los distintos colectivos pero su participación es baja. En el caso del alumnado se sitúa en un 9,4%, la de los egresados en un 7,8%, sólo han respondido 17 docentes (sin que conste el porcentaje de participación) y la del PAS de la Facultad ha sido del 22,7%. La institución debería aplicar un plan de mejora para incrementar la tasa de respuesta a las encuestas en los diferentes colectivos. No se aportan datos de satisfacción de los empleadores y tutores externos de prácticas.

El programa DOCENTIA de la Universidad ha sido certificado en su implantación durante el año 2023 y por lo tanto asegura la mejora de la calidad docente. Se publican los resultados en la web, aunque sería necesario mejorar esta información para que sea fácilmente accesible y comprensible para la comunidad universitaria.

Las quejas y sugerencias recibidas han sido fundamentalmente de estudiantes y PDI, aunque se han recibido pocas.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El número total de profesores implicados en la docencia de este título en el curso 2021/22 fue de 145 docentes. El porcentaje de profesorado doctor se sitúa en el 68%. Además, un 68% de los docentes ocupan posiciones a tiempo completo y un 50,5% del profesorado ocupa posiciones permanentes en el curso 2021/22. El porcentaje de profesores asociados es del 24,4%. El número de sexenios que posee el profesorado es de 120. Se trata de un número adecuado dado que se acerca a un sexenio por profesor/a, especialmente si no se considera el profesorado asociado. Este indicador demuestra que el cuerpo docente cuenta con una suficiente trayectoria académica y participación en la investigación y producción de conocimiento en el campo de la Ciencia Política. No se aporta información sobre la evolución temporal de este indicador ni del número de quinquenios del profesorado del título.

Entre los años 2021 y 2022, el profesorado del título ha realizado 87 participaciones en cursos de formación; se considera que esta cifra es adecuada. En cuanto a los proyectos de innovación docente la participación del profesorado también resulta adecuada.

El perfil y el número de profesores que dirigen TFG es adecuado y suficiente para su correcto desarrollo y la obtención de los resultados de aprendizaje previstos.

En el programa DOCENTIA, el 86,1% del profesorado del título recibió una evaluación favorable en el curso 2021/22. En concreto, el 11,1% recibió una evaluación excelente y el 47% muy favorable. Se trata de datos que se valoran positivamente.

El nivel global de satisfacción del estudiantado con el profesorado se sitúa en 5,4 sobre 10 en el curso 2021/22. Se trata de un valor que admite margen de mejora dado que está ligeramente por debajo de la media de la encuesta de satisfacción del título (5,5). El nivel de satisfacción con la actividad docente mostrado por el profesorado en su encuesta de satisfacción es alto ya que se sitúa en un 8,2 sobre 10. Según la escala de la propia UCM, se considera que el 64,7% del profesorado del título está comprometido y el 35,3% es neutro.

El Informe de Autoevaluación se refiere a la estabilización y cambios en la estructura del personal académico. Por otro lado, se

han desarrollado acciones de formación docente en los métodos de enseñanza y en el uso de nuevas tecnologías.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El propio Informe de autoevaluación considera que el personal de apoyo (PAS) vinculado a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología resulta insuficiente para desarrollar las tareas administrativas de manera adecuada, sin embargo, no se ofrecen datos concretos sobre el personal existente. Según se desprende de las encuestas realizadas al personal técnico de apoyo y administrativo, su nivel de satisfacción es bajo. Aluden a que el personal de apoyo constituye un número insuficiente como consecuencia de la implantación en la Facultad de dobles grados.

El título dispone de acciones y programas destinados al apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes (acogida, cursos cero, acción tutorial, prácticas extracurriculares, foros de empleo, etc.) que desarrollan numerosas actividades.

En cuanto a la orientación laboral, la UCM dispone de una Oficina de Prácticas y Empleo que ofrece cursos de formación, gestiona un Portal de empleo y organiza jornadas sobre salidas profesionales. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología ha organizado una jornada de salidas profesionales para favorecer la orientación laboral en colaboración con el Colegio de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid. También, en la página web hay un apartado dedicado a la orientación laboral. Esto se valora positivamente.

En cuanto a la movilidad, la Facultad cuenta con una Oficina Erasmus que ofrece información al alumnado.

El título dispone de recursos materiales e instalaciones adecuadas para su correcto desarrollo. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con aulas, aulas de informática, biblioteca, Laboratorio de Cualitativo y Tratamiento Multimedia, salas audiovisuales y de proyección, salón de actos, salón multiusos, sala de juntas, salón de grados y cafetería. Igualmente, se dispone de campus virtual, que funciona a través de la plataforma Moodle. Los recursos e instalaciones son adecuados. El nivel de satisfacción del estudiantado con esta cuestión es de un 5,9 sobre 10.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La tasa de éxito del título es del 90,94% en 2021 y del 98,21% en 2022, cifras que señalan una evolución positiva. Esto podría demostrar, junto con las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados, que la adquisición de resultados de aprendizaje es, globalmente, adecuada y alcanza el nivel MECES correspondiente. No obstante, no se ha contado con toda la información necesaria para poder realizar una adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje adquiridos por los estudiantes ya que no se ha aportado la Tabla 2 con los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios del título, evidencia obligatoria y fundamental en este procedimiento de Renovación de la acreditación.

Al no presentar la evidencia señalada, no se cuenta con el dato relativo al porcentaje de alumnos que supera la asignatura de prácticas externas con respecto al total de matriculados. El nivel de satisfacción del alumnado con esta asignatura es de 5,9 sobre 10. Como aspecto positivo, se valora con una calificación alta la atención del tutor (8,2 sobre 10). En cambio, la utilidad percibida para la empleabilidad alcanza un valor bajo (4,3 sobre 10). Existe un reglamento sobre las prácticas externas, una guía y las instrucciones para realizar la memoria de prácticas, con lo que el alumnado cuenta con la información necesaria al inicio de las prácticas externas. Asimismo, la gestión de las prácticas se realiza mediante una aplicación informática (GIPE). Todos los estudiantes cuentan con un contrato de prácticas previo al inicio de las prácticas, que regula sus funciones y obligaciones. Sin

embargo, no existe una rúbrica de evaluación para esta asignatura.

En cuanto al TFG, el procedimiento de asignación de temas y tutores se basa en un modelo en el que el alumnado escoge al profesorado. Todos los actores manifiestan la conveniencia y adecuación de este sistema en las audiencias. Se aporta información sobre la composición de los tribunales de evaluación en los que participa el profesorado que ha tutorizado el TFG. Se recomienda evitar esta presencia para garantizar que no participa en dos momentos de la evaluación. Existe un sistema de evaluación correctamente establecido, sin embargo, no existe una rúbrica desarrollada. No se aportan datos sobre el nivel de satisfacción del alumnado con el TFG.

La tasa de rendimiento presenta unos valores adecuados puesto que, en general, se sitúa por encima del 80%; sin embargo, en los últimos años se ha ido reduciendo desde un 86,5% en 2019 hasta un 81,8% en 2022. La tasa de eficiencia, en cambio, ha experimentado una ligera tendencia al alza en los últimos años, pasando de un 90,7% en 2019 a un 92% en 2022, lo que se valora positivamente, además de que se sitúa claramente por encima de lo previsto en la Memoria de Verificación (77,3%). Como se ha indicado anteriormente, la tasa de éxito se ha incrementado notablemente en el último curso, situándose en un 98,2% en 2022, lo que se considera altamente positivo. La tasa de evaluación está consolidada en torno a valores situados entre el 90% y el 93% y muestra que se encuentra estabilizada en índices altos, aspecto que se valora positivamente.

La tasa de abandono se encuentra estabilizada en torno a valores alrededor del 22% (concretamente un 22,6% en 2021). Este indicador se sitúa por debajo de lo previsto en la Memoria de Verificación (28,03%), aspecto que se valora positivamente. En relación con el período 2016-2018, este indicador se ha reducido considerablemente (entre 5 y 7 puntos).

La tasa de graduación se ha reducido considerablemente en los últimos años. Así, ha pasado del 59,38% en 2017, al 53,29% en 2018 y al 37,84% en 2019, último año del que se disponen datos. Estos datos revelan no sólo una tendencia negativa sino una cifra baja. El título debería analizar las causas de esta situación y diseñar un plan de mejora que ofrezca soluciones para revertirla. Sin embargo, se trata de una cifra que está por encima de lo previsto en la Memoria de Verificación (36,18%), aunque esta previsión es muy reducida. En las audiencias, el profesorado y los responsables académicos atribuyen el comportamiento de este indicador a causas externas (COVID-19, origen socioeconómico de los estudiantes, reducción de paro a nivel general, problemas de salud mental entre el estudiantado, etc.). Asimismo, el profesorado afirma que el TFG puede ser una de las causas que explique el descenso de la tasa de graduación. Sin embargo, los responsables indican que está pendiente la realización de un estudio en profundidad para abordar esta cuestión.

En cuanto a las encuestas de satisfacción cabe indicar, preliminarmente, que la tasa de respuesta es baja. En cuanto al nivel de satisfacción del alumnado, varios ítems relacionados con este criterio admiten margen de mejora. Los principales tienen que ver con el contenido innovador del título y con el componente práctico del mismo que registran valores reducidos (4,5 y 4,6 sobre 10 respectivamente). Igualmente, la satisfacción con la estructura del plan de estudios es de un 5,8 sobre 10, aspecto que demuestra la existencia de un margen de mejora.

El nivel de satisfacción general del alumnado se sitúa en un 5,5 sobre 10. Los aspectos con mejor valoración son la atención del tutor de prácticas (8,2), la satisfacción con los programas de movilidad (7,9 y 7,4 respectivamente) y el número de alumnos por aula (6,8). En cambio, los aspectos con una valoración susceptible de mejora, aparte de los anteriormente señalados, son la orientación internacional del título (4,2), la utilidad percibida de las prácticas para la empleabilidad (4,3), el acceso al mundo laboral (4,4) y la atención al estudiante (4,8). En todos estos casos, la valoración se sitúa por debajo de 5 sobre 10.

El nivel de satisfacción general de los egresados del título es de un 5,9 sobre 10. Los aspectos con mejor valoración son las competencias adquiridas (la mayoría valoradas por encima de 6) y el número de alumnos por aula (6,9). En cambio, los aspectos con una valoración susceptible de mejora son las prácticas externas (3,1), el acceso al mundo laboral (3), la innovación de las asignaturas (4,1), la integración teoría/práctica (4), la orientación internacional (4,2), la claridad de los objetivos (4,2) y la adecuación del plan de estudios (4,8). Varios de estos ítems críticos coinciden con las debilidades identificadas por el alumnado en su encuesta de satisfacción. Cabe indicar que el ítem "recomendar la UCM" registra un 4,9 en este colectivo de egresados. En relación con el profesorado, la satisfacción general con el título es de 7,2 sobre 10. Los aspectos que más positivamente valora este colectivo son la formación académica ofrecida (9,5), la puntualidad a la hora de entregar las calificaciones (8,8), los fondos de la biblioteca (8,8), el cumplimiento del programa (8,2), la satisfacción de la actividad docente (8,2), los procedimientos administrativos de la titulación (8,1) y la importancia social del título (8,1). En cambio, los aspectos que menor valoración reciben se sitúan dentro de la variable satisfacción con los estudiantes. En este apartado la totalidad de las variables (como, por ejemplo, la satisfacción con los resultados, el aprovechamiento de las clases o el nivel de trabajo) se sitúan por debajo de la media de satisfacción de este colectivo. Destacan especialmente los valores de implicación y compromiso del alumnado que se sitúan respectivamente en 6,4 y 6,2. También el aprovechamiento de las tutorías por parte del alumnado recibe una valoración baja (4,8). Estos datos revelan que la relación entre profesorado y alumnado admite margen de mejora. Igualmente, cabe destacar que el profesorado hace una valoración por debajo de la media de los recursos administrativos disponibles (7,0) y la coordinación del título (6,1). Finalmente, también la adecuación del plan de estudios se sitúa por debajo de la media (6,6).

En el caso del PAS, los datos de satisfacción son del conjunto del PAS de la Facultad y el nivel general de satisfacción de este colectivo con su trabajo es de 7,4 sobre 10. Se trata de un valor que se considera adecuado. Los aspectos que reciben una valoración más baja de este colectivo son el tamaño de la plantilla (5,4) y el plan de formación (5,5).

No se aportan datos de satisfacción de los empleadores y/o tutores externos de prácticas.

La tasa de inserción laboral del título se sitúa en el 50% en el curso 2021/22, sin embargo, la muestra es sólo de 6 personas (5,5% del total). Esta cifra se ha reducido en relación con las promociones anteriores ya que ha bajado del 75% registrado en el curso 2018/19. El título debería implementar acciones de mejora para revertir esta situación y mejorar su inserción laboral. Además, el dato del curso 2021/22 está claramente por debajo de la media del Centro (66,7%) y de la Universidad (75,3%). Por ello, se considera que la capacidad de inserción laboral del título admite margen de mejora. De las personas que obtienen trabajo, el 66,7% tiene un contrato indefinido. La media de meses para encontrar el primer empleo es de 13. Los empleos tienen una relación débil con la titulación (valoración de 4 sobre 10).

El alumnado valora, en la encuesta de satisfacción con un 4,3 sobre 10 la utilidad percibida para la empleabilidad del título y con un 4,4 la aportación del título para acceder al mundo laboral. Se trata de valores que admiten un claro margen de mejora.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda unificar el formato de las guías docentes y completar su información, ajustándola a lo recogido en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se debe mejorar la oferta de prácticas del título en cuanto a su variedad, el número de plazas disponibles y el número de convenios.

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

- 1.- Se recomienda seguir subsanando todas las recomendaciones señaladas en el anterior Informe de seguimiento.
- 2.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.
- 3.- Se recomienda realizar encuestas de satisfacción de los empleadores y/o tutores externos de prácticas.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

- 1.- Se recomienda reforzar el personal de apoyo vinculado a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para desarrollar las tareas administrativas vinculadas al título y a su coordinación de manera adecuada.

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 1.- Se recomienda tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título.
- 2.- Se recomienda diseñar un plan de acción para incrementar la orientación laboral al alumnado y la empleabilidad del título.
- 3.- Se considera necesario desarrollar rúbricas específicas de evaluación relativas al TFG y a las prácticas externas.

### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- No se ha podido evaluar la adecuada aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos dado que la Universidad no ha presentado las evidencias correspondientes.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se debe publicar toda la información correspondiente al plan de estudios del 2023.

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 1.- No se ha podido evaluar la adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los alumnos dado que la Universidad no ha presentado las evidencias correspondientes a los resultados de las asignaturas.
- 2.- Se deben implementar acciones de mejora para aumentar la tasa de graduación del título.

### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

La Universidad Complutense de Madrid a través de los responsables del título, han presentado un plan de mejora que responde adecuadamente a los requerimientos solicitados por esta Fundación en el Informe provisional.

No obstante, se hará un especial seguimiento de este plan de mejora con el fin de asegurar el cumplimiento del mismo así como de la normativa vigente.

En Madrid, a 31 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---